



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Proceso	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO (local comercial)
Demandante	INVERSIONES LAS FLORES S.A.S
Demandado	ARIOLFO ASDRUBAL GONZALEZ TORRES
Radicado	057363189001 2022 00111 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 136-58
Tema	Señala fecha para audiencia inicial

Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, proponiendo el demandado excepciones de mérito, frente a las cuales se pronunció la parte actora, conforme lo establece el art. 9 de Ley 2213 de 2022, se señala el día 3 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que las partes absolverán interrogatorio y se evacuarán las demás etapas establecidas para dicha audiencia, la cual se realizará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les remitirá la respectiva invitación al correo electrónico.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 del precitado artículo.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aafa2f8aee96610779f027253e793fb2dd44317cb234a0c88d8daffb8e3fe46**

Documento generado en 27/06/2023 03:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>